



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE REPRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE

Confeccionado el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto General y sus Bases de Ejecución, acompañado de esta Memoria, en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior, con el fin de exponer las bases que han servido para evaluar y cuantificar tanto los recursos que se prevean obtener en el transcurso del ejercicio presupuestario como los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones que como máximo, se han de reconocer en dicho ejercicio.

I.- EXPLICACIÓN DE SU CONTENIDO.

Se recogen los ingresos y gastos previstos para el ejercicio de 2017, atendiendo a la previsiones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y a la Orden HAP/2105/2012, cuya última modificación operada por la Orden HAP/2082/2014 de 7 de noviembre, supone que no es preceptivo el informe sobre el Interventor Local sobre el cumplimiento de la regla de gasto en fase de elaboración del Presupuesto.

La principal novedad es consecuencia de la disolución del Patronato Deportivo municipal de Cabanillas del Campo, a partir del 1 de enero de 2017, de forma que la contabilidad del Organismo Autónomo quedará integrada dentro de la contabilidad municipal, produciéndose una consolidación tanto presupuestaria como contable con los efectos indicados en las bases de ejecución.

Las previsiones, tanto en ingresos como en gastos, se detallan a continuación:

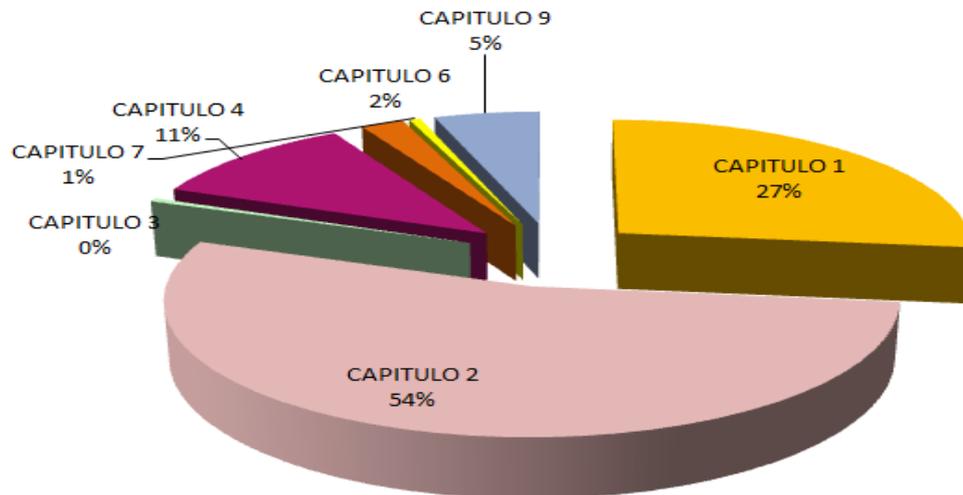
PRESUPUESTO DE GASTOS:

Las dotaciones presupuestarias incluidas en los Estados de Gastos del Proyecto del Presupuesto para el año 2017 han sido calculadas a partir de los datos de naturaleza contable deducidos de los ejercicios precedentes y las necesidades reales previas, todo calculado atendiendo a la potencialidad económica del municipio en integrando los proyectos fe gastos antes ejecutados por el Patronato Deportivo municipal de Cabanillas del Campo.

Dicho Estado de Gastos totaliza 9.718.866,74 euros.



La pormenorización de las dotaciones presupuestarias por capítulos de Estados de Gastos es la que a continuación se expone:



CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL

Los gastos que se derivan del personal al servicio de la Corporación municipal ascienden a 2.604.276,68 euros, representando el 26,80 por 100 sobre el total de presupuesto de gasto.

Las retribuciones de personal municipal se han visto incrementadas en un 1% respecto de las percibidas en el ejercicio anterior, en previsión de lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. No obstante, dicho incremento no se hará efectivo, en tanto no se apruebe la Ley que habilite dicho incremento.

Así mismo, se han incorporado las retribuciones del personal del Patronato Deportivo Municipal que, consecuencia de la disolución de este último, se han incorporado a la plantilla municipal, quedando a reservas de la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

CAPÍTULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Comprende los gastos que se originan por la compra de bienes corrientes y servicios, para el mantenimiento de la estructura administrativa, técnica y de los diferentes centros dependientes de la Administración Local. El crédito para el 2017 es de 5.222.587,49 euros, el cual representa un 53,74 por 100 sobre el total del gasto presupuestario.



Los gastos por este Capítulo se han incrementado en un 3,60 por 100% respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior, consecuencia de la asunción por el Ayuntamiento de los gastos corrientes en bienes y servicios deportivos.

CAPÍTULO 3 - GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros reflejados en el Capítulo Tercero suman 43.555,64 euros y representan el 0,45 por 100 del presupuesto, disminuyendo ligeramente respecto al ejercicio anterior.

Estos gastos han sido presupuestados reflejando la previsión de los intereses de la deuda municipal, procedente de préstamos existentes, recogiendo los créditos suficientes para atender los vencimientos del 2017, en función de los cuadros de amortización suministrados por las Entidades Financieras.

También se incluyen en este capítulo los gastos por intereses de demora de los convenios suscritos.

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este capítulo recoge los créditos destinados a entregar a otros sectores para financiar operaciones corrientes, ayudas en materia social, cultural...

Este capítulo representa el 10,92 por 100 del total de gastos, siendo en euros 1.061.277,53 que se reduce con respecto al presupuesto de ejercicio anterior, si bien se mantiene la política de becas y ayudas implantada en el ejercicio anterior.

Desaparece la transferencia corriente que tradicionalmente se otorgaba al Patronato Municipal de Deportes, trasladándose el crédito al capítulo 2, consecuencia de la gestión directa de los servicios antes prestados por dicho Organismo Autónomo.

CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES

Este capítulo recoge la dotación presupuestaria necesaria para hacer frente a los gastos en inversiones nuevas y de reposición que se estiman necesarias para continuar una adecuada y correcta prestación en los servicios públicos, financiándose exclusivamente por ingresos corrientes.

Se incluyen inversiones necesarias que no pueden demorarse, tales como, reposición de vehículo destinado a policía local, reposición de parques y jardines, pavimentaciones, renovación de equipos informáticos, adquisiciones bibliográficas y material multimedia o bienes destinados al uso general.



El Capítulo 6 Inversiones Reales asciende a 212.826,61 euros y representa el 2,19 por 100 del Presupuesto.

CAPÍTULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se recogen las transferencias derivadas de la Resolución del convenio de colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales entre la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla la Mancha y el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, destinadas a la financiación del valor no amortizado de las instalaciones.

Los gastos por este capítulo ascienden a 55.154,43 € y representan un 0,57 % del presupuesto.

CAPÍTULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS.

No se prevén.

CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS

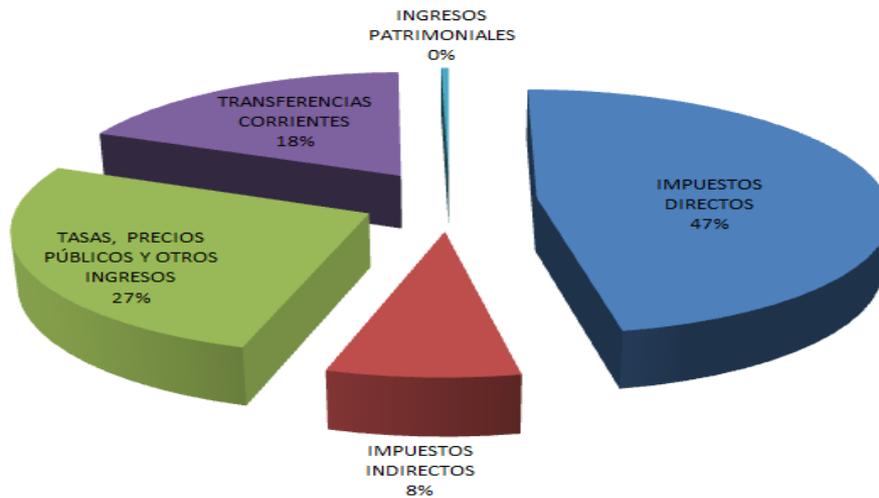
El Capítulo 9 Pasivos Financieros asciende a 519.188,36 euros y representa el 5,34 por 100 del Presupuesto.

Estos gastos han sido presupuestados reflejando los intereses y amortizaciones de la deuda municipal, procedente del único préstamo existente, recogiendo los créditos suficientes para atender los vencimientos del 2017.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

El cálculo de las previsiones de ingresos se ha realizado tomando en consideración las cantidades aprobadas por padrones, para el caso de los tributos, y las efectivamente recaudadas en el ejercicio anterior para el resto de conceptos, así como los convenios, compromisos y subvenciones suscritos. En los ingresos consignados en el capítulo I, así como en las tasas de basura, agua, alcantarillado y depuración, el importe presupuestado es el correspondiente al último padrón tributario de cada concepto, sin deducciones.

El presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2017 asciende a 9.718.866,74 euros



CAPÍTULO 1.- IMPUESTO DIRECTOS

En este capítulo, que representa el 47 % de los ingresos corrientes y presupuestarios, se incluyen los recursos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de renta.

En los ingresos consignados en el capítulo I, el importe presupuestado es el correspondiente al último padrón tributario de cada concepto, sin bonificaciones.

El Capítulo de Impuestos Directos asciende a 4.564.327,29 euros.

CAPÍTULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS

En este capítulo se incluye como único concepto el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Los importes se han determinado en función de la liquidación del ejercicio anterior y las previsiones de obras comunicadas.

El Capítulo 2 “Impuestos Indirectos” asciende a 751.366,67euros y representa el 8 por 100 del Presupuesto.

CAPÍTULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS

Recoge a figuras tributarias como las tasas, otros ingresos de carácter público como los precios y los ingresos complementarios, así como otros recursos eventuales.



Para la cuantificación de los ingresos del presente capítulo se han realizado una estimación prudente, en la que se ha tenido presente la recaudación del ejercicio 2016 y el volumen de actividad previsto. En las tasas de basura, agua, alcantarillado y depuración, el importe presupuestado es el correspondiente a los últimos padrones tributarios de cada concepto.

El Capítulo 3 “Tasas y Otros Ingresos” asciende a 2.580.648,79 euros y representa el 27 por 100 del Presupuesto.

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

Dicho capítulo incluye la participación en los Tributos del Estado derivada de la financiación para el año 2016. No obstante, hay que tener presente las devoluciones de las liquidaciones negativas resultantes de los ejercicios 2008, 2009 y 2013, als cuales se efectúan de forma fraccionada.

Se incluyen también en este capítulo las aportaciones de la Junta de Comunidades por aquellos Convenios de los que se ha tenido conocimiento o comunicación del compromiso de manera formal.

El Capítulo 4 “Transferencia Corrientes” asciende a 1.784.855,74 euros y representa el 18 por 100 del total de ingresos presupuestados.

CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES

Recoge los ingresos de naturaleza no tributaria, procedentes de rentas de la propiedad o del patrimonio de las entidades locales y sus organismos autónomos, así como los derivados de actividades realizadas en régimen de derecho privado.

En este capítulo se encuentran consignadas las previsiones de ingresos por intereses de depósitos, así como el arrendamiento de fincas u aprovechamientos especiales, o prestaciones patrimoniales derivadas de convenios suscritos.

El Capítulo 5 “Ingresos Patrimoniales”, se ha visto reducido notablemente con respecto al ejercicio anterior (reducción del 43,66 %) y asciende a 37.668,25 euros, representando menos del 1 por 100 de este presupuesto.



CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS.

No se prevé la concertación de operaciones de naturaleza financiera.

Tanto la presente Memoria, como el Presupuesto a que se refiere, se eleva a la Corporación en Pleno para que, con su más alto criterio, resuelva definitivamente.

En Cabanillas del Campo a 14 de diciembre de 2016

El Alcalde-Presidente

Fdo. José García Salinas



Documento formalizado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante el Código de Validación anotado al margen, en <http://cabanillasdelcampo.selectronica.es/> y en <https://valide.redsara.es/valide>